REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL
RAN
2020 SAN JOSÉ, COSTA RICA AÑO 84

Artículo arbitrado, sección CIENCIAS AFINES

La formación docente en Costa Rica y la Escuela Normal de Costa Rica, (1887-1973)

Teacher training in Costa Rica and the Normal School of Costa Rica (1887-1973)

Mario Alberto González Camacho

Licenciado en Administración con énfasis en Gestión de la Información, Universidad San Juan de la Cruz, Bachiller en Historia por la Universidad Nacional, Archivista del Ministerio de Educación Pública. mario.gonzalez.camacho@mep.go.cr | COSTA RICA.

Fecha de recepción: 14/07/2020
Fecha de aprobación: 24/09/2020

RESUMEN. El presente trabajo reevalúa los antecedentes históricos e institucionales de la Escuela Normal de Costa Rica, cuantificando y analizando el volumen de graduados del centro educativo y la problemática que sufría el país a finales del siglo XIX en cuanto a la formación de docentes. La investigación está estructurada en 4 apartados en los que se señalan los antecedentes, de las primeras escuelas de formación que funcionaron en el Liceo de Costa Rica y el Colegio Superior de Señoritas, la importante transformación desde 1915, así como un análisis del empirismo en la docencia y el legado de esta institución a la vista desde su centenario de fundación hasta su cierre en 1973 analizando para el efecto fuentes inéditas.

PALABRAS CLAVE. Aprendizaje; estadística escolar; educación; programas de estudio.

ABSTRACT. *The present work re-evaluates the historical and institutional background of the Normal School of Costa Rica, quantifying and analyzing the volume of graduates from the educational center and the problems that the country suffered in the late nineteenth century in terms of teacher training, the research is structured in 4 sections in which they indicate the background, of the first training schools that operate in the Liceo de Costa Rica and the Colegio Superior de Señoritas, the important transformation of 1915, as well as an analysis of empiricism in teaching and legacy of this institution in view of its centenary of foundation until its closure in 1973 analyzing for effect unpublished sources.*

KEYWORDS. *Learning; training; school statistics; education; study programs.*

1. INTRODUCCIÓN

En este estudio vamos a abordar el desarrollo de la formación de maestros en Costa Rica a partir de fuentes documentales inéditas que permitirán ampliar el conocimiento y estudios abordados que carecen de la nueva información lo cual permitirá abrir nuevas líneas de investigación histórica como el desarrollo de los programas de estudio, problemática del gremio docente, etc.

Tal y como lo afirma María Eugenia Dengo "La figura del educador y educadora ha desempeñado un papel relevante en distintas circunstancias históricas del país…", (Dengo, 2001, 13-24) en tal sentido, consideramos necesario hacer un aporte adicional para el estudio de la formación docente en el país a la luz del hallazgo de una interesantísima colección del fondo documental de la Escuela Normal en el año 2017 ubicada en las instalaciones del Liceo de Heredia.

Para efectos de la realización del artículo, se utilizaron como principales fuentes de información normativas legales de la época que dieron origen a los diversos centros de formación docente en nuestro país. Asimismo, algunos documentos que se encuentran custodiados en el Archivo Central del MEP fueron fundamentales para respaldar la investigación. En cuanto al método y los procedimientos empleados para obtener los resultados se consideró principalmente fuentes primarias inéditas como el Archivo de la

Escuela Normal, fundamental para determinar las estadísticas de matrícula y graduados, memorias de instrucción o de educación pública, así como la que se detalla en la bibliografía.

2. ANTECEDENTES

A manera de inicio debemos señalar que la idea de institutos de formación docente fue idea de José Lakanal (1794), quien la propulsara en Europa a finales del siglo XVIII (Agüero, 2008, p.8) en el contexto de la Revolución Francesa. En Costa Rica se tardó varios años en llevarla a cabo que parten desde la fundación de un Colegio en la ciudad Heredia en 1838, pero muchas iniciativas no contaron con el suficiente apoyo y participación.

Según Alvarado una de las primeras gestiones para la formación de maestros de las escuelas primaria se estableció por medio de la Ley del 15 de mayo de 1832 en la que se estipuló que las municipalidades debían otorgar títulos de maestros y nombrar al personal y financiar las escuelas púbicas (Alvarado, 1999, p.40). Por otro lado Juan Rafael Quesada afirma que el inicio de la educación secundaria tropezó con muchas dificultades debido principalmente a la escasez de fondos que obligó a suprimir en 1880 el Colegio San Agustín, fundado en 1875, el cual tuvo otra etapa igual de exigua entre 1884 y 1886, cuyo fracaso se debió a la misma causa (Quesada, 1989, p.39), aunado al mal concepto que tenía Don Mauro Fernández de esa casa de enseñanza al señalar en la Memoria de ese año los pobres resultados académicos obtenidos.

Los autores citados indican que en 1838 se fundó en la ciudad de Heredia una Escuela Normal en el formato de colegio primario-secundario, por iniciativa de Nicolás Ulloa y Rafael Moya, que, citando a León y Quesada, quienes catalogaron su existencia como efímera dado el bajo nivel de matrícula. Ese intento precursor fue, a criterio de Dengo, concebido exclusivamente para varones, como una iniciativa de los integrantes de la Tertulia Patriótica, preocupados por mejorar la enseñanza; posteriormente hubo otros esfuerzos entre 1864-1866 por establecer colegios de este tipo en el país entre esos años y en otro momento entre 1870-1873 (Alvarado, 1999, p.41 y Quesada, 1987 p. 26).

De acuerdo con Margarita Silva en lo social, la educación tuvo un importante desarrollo en el siglo XIX; se crean nuevas instituciones educativas, sedan los primeros esfuerzos

por centralizar la educación en manos del Estado y se imprime un carácter civilista a sus contenidos (Silva, 1992, p.38). Por ejemplo, en 1843 el Dr. Castro Madriz crea la Universidad de Santo Tomás, funda las primeras escuelas y entre 1846-1847 impulsa la creación de un Liceo de Niñas, cuya misión es la formación de maestras; con la promulgación del Decreto también se pretendía establecer este tipo de centros en todos los departamentos (provincias) del Estado; como parte del incentivo se les asignó becas para las alumnas, pero solo funcionó durante 10 años debido a la falta de personal adecuado y de sostenimiento económico (Dengo, 2001, p.14). Además de acuerdo con Molina y Palmer "La eliminación de la universidad acrecentó el nivel y el valor de las escuelas normales como única opción de preparación profesional fuera de la Escuela de Derecho". (Molina y Palmer, 2000, p.50).

La citada centralización de la educación se realizó principalmente mediante la una abundante normativa escolar, que pretendía sacar a las municipalidades y a la Iglesia de la tarea educativa. Este proceso fue acompañado de una fuerte resistencia por parte de esas instituciones (Alvarado, 1999, p.39). En el contexto de la promulgación de la nueva Constitución Política de 1847 que amplía las facultades del Estado en materia de Educación, el artículo 169 dispuso la erección de escuelas normales. Tal y como lo señalan Enriqueta Castro y María Lina Colombo "el 19 de mayo de 1847 el Presidente José María Castro Madriz, entre sus primeras disposiciones, fundó en San José un Liceo General para la educación de las niñas. Este Liceo tuvo un carácter de escuela normal, preparó maestras que fueron después a servir en las capitales de provincias y funcionó hasta 1853, en que fue cerrado..." (Castro, 1989, p.13-14), (ANCR-Congreso #000815), (Alvarado, 1999, p.43).

Efectivamente tal iniciativa se reflejó en un proyecto de Ley (al respecto véase ANCR, fondo Educación N°815, año 1847 y del fondo Gobernación fechado 15/12/1847 N°25747) cuyo espíritu refleja los valores de esa época temprana de la vida independiente, formar docentes preparados para enfrentar los retos ante una sociedad reticente de enviar a sus hijos a estudiar, tal esfuerzo continuó en 1858 con la creación del Liceo Central de Niñas. En el Reglamento Orgánico de Instrucción Pública, dictado por José María Castro en 1849, se establece la creación de colegios y escuelas normales dirigidas por un instructor nombrado por el Consejo de Instrucción Pública (Castro 1989, p.14 y Alvarado, 1999, p. 13).

Esta circunstancia no fue exclusiva de Costa Rica, pues en 1858 se crearon varias escuelas normales en El Salvador, tal y como lo reseña Jorge Larde y Larín quien expresa:

> "Durante el expresado interinato de Gobierno, el general don Gerardo Barrios fundó las dos primeras Escuelas Normales que hubo en El Salvador: la de San Miguel, el 19 de julio de 1858, y la de San Salvador, el 11 de agosto del mismo año, establecimientos confiados, respectivamente, a la dirección de los competentes educadores don Manuel Andrade y don José Dolores Larreinaga". (Larde, 1958, p.82)

Esto por cuanto la situación del sistema educativo en la hermana República requería con urgencia de

> "La fundación de Escuelas Normales en el país, era, en aquella época, una necesidad impostergable, porque, como muy bien dicen los considerandos del Decreto Ejecutivo de 19 de julio de 1858, la educación primaria se halla por desgracia en un deplorable estado imperfección debido casi exclusivamente a la falta absoluta de un instituto en donde puedan formarse preceptores hábiles, para difundir la instrucción y la moralidad en los pueblos de la Republica". (Larde, 1958, p.83).

Tal inestabilidad del sistema en estos primeros años hace pensar que la preparación de maestros antes de la creación de la Escuela Normal tenía grandes deficiencias (Alvarado, 1999, p.125) ya que en 1907, o sea 20 años después de creadas la secciones normales en el Liceo de Costa Rica y el Colegio de Señoritas, solo habían graduado 122 maestros, con un promedio de 5 por año, de ahí que la mayoría de las escuelas estuvieran servidas por maestros con certificado elemental y aspirantes (Quesada, 1987, p.35).

El 27 de enero de 1867, durante la segunda administración de José María Castro, se insistió en la creación de un Colegio Normal de Niñas y se preparó un plan de reforma de la enseñanza en colaboración con el ministro del ramo Julián Volio. Estas reformas, a pesar del golpe de Estado, fueron incluidas en la Constitución del 15 de abril de 1869 (Castro, 1989, p.15) ANCR (Congreso 008322 y 007243 año 1873), proyecto de ley para la reapertura de la Escuela Normal, (Acuerdo #1 del 26 de Febrero de 1886); este año fue fundamental para la educación pública ya que entre los meses de setiembre y diciembre, aparecieron las primeras disposiciones legislativas y reglamentos de enseñanza secundaria y el 29 de noviembre se decretó vía Ley la enseñanza obligatoria y gratuita y costeada por la Nación, adquiriendo un carácter de una obligación ineludible del Estado (Ver también ANCR, Congreso #8322 y 7243 (1873), proyectos reapertura de la Escuela Normal, Acuerdo #1 del 26 de Febrero de 1886).

De ahí que los liberales impulsaron importantes reformas en el campo educativo, se preocuparon por extender la educación primaria a las mayorías, que al respecto de acuerdo con las cifras recopiladas en mi estudio inédito sobre el crecimiento de la educación costarricense, se registró un aumento significativo en la matrícula entre los años 1884-1900 (en un periodo de 16 años) que aumentó un 40% (González, 2015); además el Estado tuvo una participación más activa, asumiendo la dirección, organización y control del sistema educativo, la reforma de Don Mauro incluyó la capacitación del personal docente en servicio.

A este respecto las reformas administrativas posteriores incluyeron la creación de la Supervisión Educativa, las Jefaturas Administrativa y Técnica dentro de la estructura orgánica de la Secretaría con el fin de que el Estado pudiera controlar y difundir cambios que le interesaba promover, que con el sistema de castigos y premios, fue imponiendo su autoridad y su control sobre la ciudadanía vinculada al proceso educativo (Padilla, 1998, p.68). Esto se ve reflejado en las disposiciones emanadas de los Decretos N°18 del 7 de setiembre de 1926, N°20 del 15 de noviembre de 1929 y N°4 del 30 de mayo de 1932.

También encontramos una referencia, según lo publicado por el Diario Oficial La Gaceta que el 08 de agosto de 1880 (Diario oficial La Gaceta, 1880, Nº 52, año 29, p.8), que se inauguró en el cantón de Desamparados una Escuela Normal, pero de la que no se han encontrado indicios de su funcionamiento.

Como es sabido, con la promulgación de la Ley Fundamental de Educación en 1885 y la Ley General de Educación Común de 1886, se sentaron las bases de la reforma educativa pública de Costa Rica, obra impulsada por Mauro Fernández con la colaboración de Buenaventura Corrales (quien ocupó altos cargos en la Secretaría de Instrucción Pública entre 1885 y 1888), lo cual, aunado a una coyuntura económica importante, permitió la creación de un importante número de instituciones (216 para ser exactos) de primera y segunda enseñanza (7) (Anuario Estadístico 1886, p. 7. Memoria SIP, 1885 y 1896, Fischel, cuadros #46 Y 47) y se presentó un proyecto para la creación de una Escuela Normal (ANCR, Educación #11335).

El panorama, a criterio de Juan Rafael Quesada, es que la educación costarricense hacia 1885 se caracterizaba por ser improvisada, de anquilosada metodología y raquitismo de los recursos dedicados a ella, por lo que la reforma educativa impulsada por Fernández se dirigió principalmente a la organización, racionalización y profesionalización de la labor educativa

(Quesada 1989, p.25), a esto se le aúna el conflicto con los campesinos (debido a que les afectaba por el recorte de mano de obra familiar), ya que en 1884 con la promulgación de las leyes anticlericales, se cambió el contenido tradicional y eclesiástico de la educación por uno más liberal y científico, lo que produjo alguna deserción de alumnos (Naranjo, 2001, p.3).

3. SITUACIÓN DEL EMPIRISMO EN LA DOCENCIA Y LA PROBLEMÁTICA DE LA TITULACIÓN DE LOS MAESTROS A FINALES DEL SIGLO XIX

Para el momento de la reforma educativa (1885-1886) los datos que arroja la Memoria de Instrucción Pública señalan que solamente 80 (26%) de los 307 docentes (incluyendo ayudantes) registrados tenía algún tipo de titulación ya fuera superior o elemental. Diez años después, de acuerdo con el Anuario Estadístico de 1896 en 1895 existían en el país 718 maestros de los cuales solamente 131 eran titulados (18.25%) y la gran mayoría 587 (81.75%) no lo estaban, lo cual significó un gran retroceso porcentualmente hablando.

Para 1900 la diferencia se acrecentó con cifras de 123 titulados (14.12%) y no titulados 748 (85.87%) concluyéndose de acuerdo con los datos un notable declive sin que entremos en detalles sobre la calidad de la educación que recibían los educandos.

Según María Isabel Padilla para 1899 *"En esas escuelas se atendía a una población que oscilaba entre los 15123 y 19414 estudiantes (ANCR: Memoria Congreso, exp.21135 -1899- p.30-31). De manera tal que la población estudiantil, que en 1890 era de 12685, en 1899 llegó a 19414..."* obteniéndose una tasa de crecimiento del 53%. Igualmente el número de escuelas como de maestras experimentó un crecimiento significativo, que según la autora *"respondía en parte, a las constantes críticas que se venían generando en torno al papel que debía cumplir la escuela, así como alrededor de las condiciones desfavorables que rodeaban la enseñanza (ANCR, op.cit.)"* (Padilla, 1998, p.67).

Para la autora referida queda demostrado que el crecimiento de escuelas y maestros fue constante en los años siguientes, de manera que ya en 1900 había en el país 362 escuelas, atendidas por 871 maestros, para una población escolar de 20998 alumnos, lo que implicó

un control social más amplio por parte del Estado, con el fin de asegurarse la supervisión y el control de la ciudadanía costarricense vinculada al proceso educativo y consolidar el orden establecido y poner en marcha su proyecto político e ideológico de carácter liberal asegurándose el control de todas las áreas geográficas más importantes del país (ANCR, fondo Educación #011335, f. 79).

Asimismo el Inspector General de Enseñanza en su informe anual del periodo 1898-1899 señala que "El reducido número de los maestros titulados o que siquiera han obtenido el certificado de aptitud que establece el artículo 46 de la ley, que no alcanza ni al 17%, es la más concluyente demostración de la necesidad de una escuela normal" (Secretaría de Instrucción Pública, 1898-1899, p.43).

Tal necesidad era planteada por el Secretario de Instrucción Pública Justo A. Facio, señalaba en la Memoria Anual de 1901, (que corresponde al ejercicio de 1900) al manifestar:

> "El desideratum en materia de instrucción primaria consiste en el establecimiento de una escuela normal para varones, ya que para mujeres contamos con centro tan importante; pero aun reconociendo (sic), como reconoce, que nada hay tan urgente como esto en el ramo de instrucción pública, no ha podido el Gobierno satisfacer todavía tan apremiante necesidad…"
>
> La carencia en que vivimos de institutos normales nos pone en la triste disyuntiva de cerrar escuelas o de entregarlas a manos inexpertas, de servimos de maestros improvisados, faltos de ciencia y de experiencia, profanos del todo en asuntos de educación. Lo prim3ro sería dar un paso atrás, sacrificar a toda una generación, contener el espíritu de progreso, el afán de cultura de que ha poseído el pueblo de Costa Rica" (Facio, Memoria de Instrucción Pública, 1901, p.VII y 40).

Lo mismo manifestaba en este sentido el Director del Liceo de Costa Rica, Zacarías Salinas, en su informe anual, refiriéndose a la problemática metodológica que se presentaba en la enseñanza normal "No tengo para que repetir aquí que la Sección Normal, que de tal solo conserva el nombre, conviene separarla en absoluto del Liceo, porque los maestros necesitan ser formados en establecimientos especiales." (Idem, p.106).

La matrícula en el decenio de 1890-1900 de la educación secundaria, osciló entre 440 y 871 alumnos, con una tasa de crecimiento del 97%, aunque comparativamente con la población escolar, esos 871 alumnos significaron apenas el 4% que tuvieron la posibilidad de acceder a un nivel superior de estudios.

En 1902 apenas el 18% (123) de los maestros poseían el certificado de aptitud (Memoria de Instrucción Pública, 1903, p.100) situación que con el Reglamento de 1903 (según Decreto N°2 del 19 de enero), la Sección Normal del Liceo de Costa Rica estableció en dos ciclos de estudios (inferior y superior) y bajo un sistema de becas para 30 alumnos que vivieran fuera de la capital, propiciando así un régimen de internado, a quienes de otro modo les sería imposible obtener la segunda enseñanza. Esta situación propició que se creara un órgano de supervisión que se estableció por Decreto N°3 del 25 de mayo de 1906 (Memoria de Instrucción Pública 1906, p.6) con la figura del Inspector General de Enseñanza entre cuyos deberes estaba vigilar e inspeccionar constantemente los colegios y escuelas normales.

Al año siguiente se puso en vigencia el Reglamento Orgánico del Personal Docente de las Escuelas Comunes que estableció la aptitud para el puesto de maestro justificado en razón de diploma expedido por la Escuela Normal validando así los estudios, pero de acuerdo con el informe presentado por la Junta Calificadora del Personal Docente al Ministro de Educación el 01 de abril de 1907 “Nuestras Escuelas Normales, tantas veces ensayadas, no han dado el número de maestros que se deseaba, porque la inestabilidad del cargo y la ninguna garantía de puesto, corresponde a tal sacrificio de los jóvenes que en ellas estaban gastando los mejores años de su juventud en una preparación, que al verla coronada con el Diploma de Normalistas, pudieran ser o no colocados en el magisterio…” (Memoria MEP, 1907).

Comparativamente, para el año 1909 la matrícula de alumnos normalistas en el Liceo de Costa Rica alcanzó la cifra de 15 alumnos, un 6.22% del total de la matrícula y en el Colegio Superior de Señoritas las matriculadas en la Sección Normal (1° y 2° año) fueron de 48 alumnas que representó un 15% del total. (DGEC, Anuario Estadístico 1909, p.47).

La tasa de graduación en 1914 arrojó un total de 10 graduados por parte de la Sección Normal del Liceo de Costa Rica que no se aleja mucho de los bachilleres graduados ese mismo año que fueron 13 y por su parte el Colegio de Señoritas graduó 19 maestras normalistas (Memoria de Instrucción Pública, 1914, p.260).

De acuerdo con los datos de la Memoria de 1914, extraídos de la Sección de Estadística Escolar, el personal docente de la República lo conformaban 1124 servidores, de los cuales 237 (21%) poseían título Normal, 125 (11%) un certificado superior, 594 (52.85%) el certificado elemental y un 15% (168) eran agregados[1].

Para contrarrestar tales números, el Subsecretario de Instrucción propuso en 1915, ampliar los estudios para maestros en ramos científicos, literario y especializado. Ese mismo año se abrió la Escuela de Aplicación (Acuerdo N°136 del 19 de febrero de 1915, en Memoria de Instrucción Pública, 1915, p.46) dirigida por Luis Silva creada como un anexo a la Escuela Normal para la práctica profesional de las alumnas.

El 15 de agosto de 1920 se le dio rango de ley al Reglamento del Personal Docente (formulado en 1906) a través de la Ley N°48 en donde se establecieron los requisitos para ejercer la docencia y reunir las siguientes condiciones entre los que estaban:

- **a.** Ser mayor de 18 años,
- **b.** Poseer título de Maestro Normal o Certificado de Aptitud para la Enseñanza Primaria (el subrayado es nuestro),
- **c.** Ser de buena conducta,
- **d.** No tener "defectos físicos" (sic) ni enfermedades incompatibles con el buen desempeño de las funciones del Magisterio.

Este decreto vino a consolidar la profesionalización de la carrera docente, considerándose como el "primer Estatuto del Servicio Civil del magisterio", de (Dengo, 2001, p.15) el cual estableció las reglas para nombramientos, su estabilidad, experiencia y categorías de los docentes. En su artículo 9° de dicha ley también estableció varias categorías para los maestros ordinarios o de clase se dividiéndolos en tres grupos y cada grupo en tres categorías formadas por el grupo A, los maestros con Título Normal; el grupo B, los que poseen el Certificado Superior de Aptitud para el Magisterio; y el grupo C, los que poseen Certificado Elemental.

Se consideraron títulos normales los Certificados de Madurez de la Sección Normal expedidos por el Liceo de Costa Rica conforme al reglamento de 1897, y los títulos que,

1 Idem, p.170

con la denominación de Certificado de Aptitud, expidió en su primera época el Colegio de Señoritas. El siguiente cuadro comparativo explora la situación de los graduados y refleja cómo estaba la situación a principios de la década de 1920 y 1930, llamando la atención el porcentaje tan elevado de maestros con certificado elemental:

Cuadro 1. Comparación de la clasificación del personal docente 1921-1932.[2]

Tipo de clasificación del docente	Año 1921	%	Año 1922	%	Año 1931	%	Año 1932	%
Total:	**1315**	100%	**1322**	100%	**1884**	100%	**1902**	100%
Maestros con título Normal	345	26%	398	30%	776	41.1%	791	41.59%
Maestros con certificado superior	82	6%	82	6%	116	6.15%	137	7.20%
Maestros con certificado elemental	474	36%	474	36%	506	27%	551	29%
Aspirantes	203	15%	176	13%	280	14.81%	198	10.38%
Especiales	211	16%	192	15%	216	11.44%	225	11.83%

Fuente: Elaboración propia con base en la Memoria de Instrucción Pública, 1922 y 1932, p.187 y 205 y 109 respectivamente, además del Anuario Estadístico 1922. p.41, Venegas p.17. Nota: de los 398 maestros con título Normal, 304 (76%) eran mujeres y 94 hombres (24%), de los especiales en 1932, 151 tenían título (67%) y 74 (33%) eran aspirantes.

4. LA SECCIÓN NORMAL DEL LICEO DE COSTA RICA

Como producto de la reforma educativa se estableció por Decreto N°10 del 02 de setiembre de 1885 el Reglamento de Instrucción Normal,[3] dos años después (1887) el Gobierno contrata al educador suizo Luis Schönau[4] para sentar las bases y dirigir el recién creado Liceo de Costa Rica que desde su inicio contó con la Sección Normal para la formación de maestros.

2 Memoria de Instrucción Pública, 1922, p.187 y 205 y de 1932 p.109, Anuario Estadístico 1922. p.41

3 Memoria de Instrucción Pública, 1885, p. 177

4 Murió en 1927 a la edad de 72 años

Según León Pacheco, citado por Castro, el objetivo de la reforma era:

> "Organizar con toda solidez la instrucción primaria, la secundaria y la profesional... Se hizo de la enseñanza primaria una profesión y se crearon para ello Escuelas Normales de varones y de niñas y se pusieron adjuntas a los liceos antes dichos (Liceo de Costa Rica y Colegio Superior de Señoritas)... La enseñanza normal, de espíritu esencialmente democrático, era la que debía prosperar más en la República y la que debía preocupar más al Estado" (Castro, 1989, p.27).

Dicho pensamiento es congruente con lo estipulado en la primera edición de Revista El Maestro (15 de setiembre de 1885 y editada por Pío Víquez), que en un artículo titulado "Los maestros necesitan educación especial" se señala que:

> "Lo que se ha hecho en favor de la preparación especial de los maestros ha dado satisfactorios resultados: hombres como Dinter, Cousiny y Brougham han abogado por el establecimiento de escuelas normales...a pesar de la fuerte oposición que se les ha hecho, en todas partes ha tenido éxito notable..."[5]

La Sección Normal del Liceo de Costa Rica se fundó por medio del Decreto #5 del 06 de febrero de 1887 y permaneció vigente entre los años 1887-1916, en este último año se comenzó la fusión la Escuela Normal de Costa Rica y Escuela Modelo (Alvarado, 1999, p.57).

A esta Sección del Liceo se le aplicó la misma figura y esquema académico que en el Colegio Superior de Señoritas ya que el título otorgado por ambas instituciones era el de maestro o maestra normal. Para tal fin se estructuró el plan de estudios con dos divisiones, un superior que comprendía 4 secciones: clásica, técnica, comercial y pedagógica y la elemental. De acuerdo con José Daniel Madrigal, en 1889 los primeros maestros graduados de la Sección Normal fueron en total 9, siendo los siguientes nombres: José Antonio Caballero, Salustio Camacho, Federico Quesada, Juan Bautista Romero, Antonio Vargas, Pedro Calderón, Teodoro Picado Marín, Pablo Rodríguez y Pedro Murillo (Madrigal, 1987, p.28).

5 Anónimo. En El Maestro: Revista quincenal de instrucción pública dedicada a las escuelas primarias, año 1885, vol.1, N°1, p.7 http://www.sinabi.go.cr/ver/biblioteca%20digital/revistas/el%20maestro/el%20maestro%201885/ik-El%20Maestro%20N1%20set%2015,%201885.pdf#.VfOOrzZRG1s consultado el 11/09/2015

Por Decreto N°1 del 29 de enero de 1892 se reorganizó la Segunda Enseñanza y los estudios Normales, además se ordenó la separación entre la educación común (primaria) y la secundaria del Liceo de Costa Rica, quedando con una Sección Normal agregada y se hizo igual en los dos institutos de Cartago (1869) y Alajuela (1879 como Instituto Municipal de Varones)6; dicha normativa incluyó el plan de estudios y vía Acuerdos Ejecutivos se reorganizó el personal del Liceo de Costa Rica (#1031 del 03 de febrero), Instituto de Cartago (#1034 del 06 de febrero) y del Colegio Superior de Señoritas (#1056 del 10 de febrero).

Estas disposiciones ponen en relevancia la necesidad de fundar un establecimiento de escuelas normales primarias *"pues la enseñanza será defectuosa mientras se carezca de personas que reúnan todas las condiciones de idoneidad requeridas…mientras no se haga del Magisterio una carrera, dictando leyes que den garantía a los maestros y establezcan una especie de clasificación o escalafón"* [7] a decir de Miguel Obregón Inspector General de Educación en esa época.

En 1906 por Decreto N°11 del 20 de noviembre se modificó el Reglamento de la Escuela Normal de Varones que versaba sobre los criterios a tomar en las calificaciones de exámenes de promoción dada la confusión que existía con respecto a su aplicación.

Por lo tanto, el segundo ciclo del Liceo constó de cinco secciones, a saber: I Sección de Humanidades, **II Sección Normal**, III Sección Agrícola, IV Sección Comercial y V Sección Técnica.

Cada una de esas secciones se compuso de dos cursos, en cuanto a la Sección Normal tuvo por fin preparar para la carrera del magisterio, estos estudios fueron coronados con el diploma de Maestro Normal (Memoria de Instrucción Pública 1906-1907, p.38). Dentro del plan de estudios se contempló dentro de sus 21 materias psicología pedagógica, pedagogía y metodología general y especial y práctica con 39 y 40 lecciones durante los 2 años que duraba el curso.

En total, en un periodo de 28 años que abarca de 1889 a 1916, el Liceo de Costa Rica formó y graduó de 106 maestros normales.

6 Memoria de Instrucción Pública, 1892, p.2-3 y de 1923, p.295, en el ámbito privado el Colegio de Nuestra Señora de Sión se creó el 03/05/1879 en Alajuela

7 Idem, 1892 sin # de página, Informe presentado al Ministro de Educación

A criterio del Secretario de Estado de la cartera de Instrucción Pública

> "al establecerse el Liceo de Costa Rica se organizó como dependencia suya una Escuela Normal que ha suministrado un buen número de elementos aprovechados hoy con éxito halagador en beneficio de la educación común, sucede que en el número corto de años que ese plantel lleva de vida, no han podido prepararse tantos maestros como exige el actual servicio escolar". (Pacheco, Secretario de Instrucción Pública, Memoria año 1895, p.III).

5. LA SECCIÓN NORMAL DEL COLEGIO SUPERIOR DE SEÑORITAS

Como parte de las medias tomadas por Mauro Fernández en 1887 contrató a tres alemanas y posteriormente a Marian Le Capellain como Directora del recientemente creado Colegio por lo tanto la Sección Normal fue creada con el mismo colegio desde su creación en 1888 con el fin de formar maestras de enseñanza primaria y tuvo dos periodos de funcionamiento entre 1888-1914 y de 1918-1923[8]. Al respecto la Directora del Colegio de Señoritas señaló en el informe de la Memoria de 1923 que se estaba "cumpliendo las disposiciones de la Secretaría de Educación para ir extinguiendo paulatinamente la Sección Normal, ésta quedó reducida a un tercer año dividido en dos grupos A y B. Han quedado pues suprimidos, salvo nuevos acuerdos, los estudios normales en este colegio". (Memoria de Educación Pública, 1923, p.295)

El plan de estudios del Colegio Superior de Señoritas establecía una División Superior, estaba compuesto de dos secciones: Literaria y Pedagógica, en ésta última las alumnas podían aspirar a los diplomas de maestra de enseñanza primaria o de maestra de enseñanza primaria superior, ambos títulos otorgados con diferentes requisitos. Se incentivó a través de becas distribuidas por provincia, con el propósito de que las egresadas regresaran a servir en sus comunidades.

Ya para 1890, con 2 años de operación, el Colegio Superior de Señoritas, entregó los primeros 4 certificados de idoneidad para la enseñanza primaria que fueron otorgados a las señoritas Mariana Calderón, Mariana Montealegre, Emilia Salazar y Jerónima Zeledón (Castro, 1989, p.30).

8 Para un detallado estudio de la composición socio-geográfico de las alumnas ver Molina y Palmer pp.73-81

Manifestaba en su momento la Directora de dicho centro, Marian Le Capellain, lo siguiente "Son muchas las maestras que se han formado en este Colegio y que prestan ya sus servicios a la nación. En este establecimiento hay nueve que no hace mucho tiempo eran alumnas". (Capellain, Marian. Libro copiador de correspondencia del Colegio Superior de Señoritas, f.60, citada por Castro, p.32).

En ese año el Colegio Superior de Señoritas la Sección Normal tuvo una matrícula de 40 alumnas, y 4 obtuvieron el certificado de aptitud para el Magisterio, a saber: Emilia Salazar, Mariana Calderón, Mariana Montealegre y Jerónima Zeledón. Por su parte el "Liceo" matriculó 25 alumnos y graduó a 7. A lo que el Secretario de Instrucción Pública manifestó que "Nuestra enseñanza normal necesita de ser considerada como cosa enteramente aparte y desligada de toda otra clase de estudios, pues su fin es especial, especialísimo. A eso llegará el Gobierno no muy tarde" [9].

Posteriormente por Ley del 08 de marzo de 1895, emitida bajo la Administración de Rafael Iglesias, se reformó el plan de estudios y se crearon 2 secciones: Humanidades y Normal y posteriormente, en 1889 se le agregó a la Sección Normal, la Escuela de Aplicación que, como parte del plan de estudios se cursaba en quinto y sexto año (Fischel, 1990, cuadro 45).

Al año siguiente se impone el Reglamento del Colegio Superior de Señoritas, el cual en su artículo 3° establecía que las alumnas que siguieran los estudios de pedagogía, estaban obligadas a hacer al mismo tiempo práctica escolar en la escuela de aplicación durante los años que el plan de estudios determina y ya en el artículo 4° se dispuso que una vez completada la práctica escolar en cualquiera de las escuelas oficiales, se les concedía el título de Maestra Normal. Según Antonieta Castro, entre 1888 y 1923 el Colegio Superior de Señoritas graduó un total de 508 maestras normalistas, 24 en enseñanza primaria, otorgó 13 certificados de idoneidad para la enseñanza primaria y 27 certificados de aptitud para la primera enseñanza (Castro 1989, p.53). Esto, al parecer de Molina y Palmer, este dato "insinúa un fracaso de la reforma liberal y de la sección normal del Colegio en satisfacer adecuadamente la necesidades educativas del país…" (Molina y Palmer, 2000, p.82).

Por tal motivo el 02 de marzo de 1904 se dicta el Decreto N°10, por el cual se publica el Reglamento de la Escuela Normal de San José y por Decreto N°2 del 05 de marzo de 1913 se

9 Idem. f.5 e informe anexo sin paginación emitido por la Directora del Colegio de Señoritas

reorganizaron los planes de estudios en secundaria y por el N°3 de la misma fecha (Diario La Gaceta, N°53), en un nuevo esfuerzo por reorganizar la Sección Normal del Colegio Superior de Señoritas se implementó el siguiente plan que incluye las bases para la educación preescolar:

Cuadro 2. Plan de estudios de la Sección Normal. Nivel 2° año, 1913.

Asignatura	Horas lectivas
Observación, preparación de lecciones y práctica	10
Jardín Escolar	4
Cocina y Trabajos Manuales	4
Estudio de las condiciones de las escuelas rurales y su adelanto	2
Higiene de la vida rural	2
Total:	22

Fuente: Memoria de Instrucción Pública, 1913, p.10

Con el fin de estimular el estudio en ese momento el Estado instituyó becas destinadas a la educación profesional en sus establecimientos de Segunda Enseñanza, dirigidas a los alumnos distinguidos que aspiraran a seguir la carrera del magisterio, para lo cual emitió el Decreto N°16 del 03 de junio de 1913 en el que a través de dicho incentivo tenía por objeto favorecer aquellos alumnos de relevantes dotes que por causa de pobreza se hallaban imposibilitados para ingresar en los colegios por cuenta propia.

En 1907 se becó a la destacada alumna Ángela Acuña Brown para que realizara estudios en Francia sobre escuelas normales y ya para 1910 la Sección Normal del Colegio Superior de Señoritas reportaba en sus 3 niveles un total de 74 alumnas que representaron un 47.43% del total de 299matriculadas ese año (DGEC, Anuario Estadístico 1910, p.52), en 1911 bajó la matricula a 64 alumnas normalistas que correspondió al 31% de la matrícula total, que fue de 206.

Sobre la labor pionera desempeñada por el Colegio Superior de Señoritas, en lo que corresponde a la educación preescolar se indica en la Memoria de Instrucción Pública de 1914 que: “Las prácticas del Kindergarten a cargo del profesor Porfirio Brenes dieron el

resultado que era de esperarse, dadas las condiciones especiales que le son propias para dirigir la enseñanza de los niñitos. Los ejercicios finales presentados por las normalistas en el Kindergarten dieron una prueba evidente de las habilidades que tuvieron" (Memoria de Instrucción Pública, 1914, p.218).

Dicho establecimiento se creó mediante acuerdo N°939 del 06 de marzo de 1913 (Memoria de Instrucción Pública, 1913, p.18) el cual fue anexo a la Escuela Normal de Señoritas destinado a la práctica correspondiente en dicha Escuela y se nombró para dirigirlo a la señorita Marian Le Cappellain y como auxiliar a la señorita Claudia Orozco que contó con una matrícula de 20 alumnos.

En 1918, Anastasio Alfaro, Secretario de Instrucción Pública, informaba que la Sección de Estudios Generales que existía en el Colegio de Señoritas, fue completada con la de estudios profesionales de la Sección Normal, esto a petición de "importantes personas de esta ciudad" Con esta reforma, el citado Colegio quedó prácticamente con el carácter de Escuela Normal para señoritas, puesto que todos los estudios que se hacían en el mismo estuvieron encaminados a la formación de maestras de educación primaria.

En 1924 no se obtuvieron graduadas por disposición oficial quedó completamente suprimida la Sección Normal en el Colegio de Señoritas en 1924, no sin antes contar con la enérgica protesta de su Directora Esther de Mezerville quien al respecto manifestó "con esta disposición se ha cometido, con respecto al Colegio, una palpable injusticia, y me atrevo a afirmar que este es el sentir de un gran porcentaje de personas que se interesan por los asuntos que atañen a la educación nacional..." (Memoria de Instrucción Pública, 1924, p.243) aludiendo a una deficiencia de organización de la oficina a quien corresponde hacer los nombramientos de maestras. Con esta circunstancia se dio por finalizada su labor Normalista y dedicarse a la formación de bachilleres.

6. CREACIÓN DE LA ESCUELA NORMAL EN HEREDIA

6.1. Precedente: el Liceo de Heredia

El Liceo de Heredia se restableció en 1904 con un aporte de 500 pesos por parte del Estado al Municipio de Heredia ante solicitud de aquella lo cual se materializó en el acuerdo N°45 del 25 de marzo de 1904 (Memoria de Instrucción Pública, 1903-1904, p.56) considerando que la provincia de Heredia esta en las mismas condiciones que las de Alajuela y Cartago, a las cuales se les había auxiliado para el sostenimiento de sus colegios de segunda enseñanza.

Posteriormente por medio del Decreto N°24 del 21 de octubre de 1909 se le dio el carácter de colegio nacional y lo facultó para extender títulos académicos,(Memoria de Instrucción Pública, 1909, p.36 y 38) tal y como se señaló el Liceo de Heredia inició con la denominación de Liceo San Agustín y por Acuerdo N°1188 del 28 de octubre de 1908 se dispuso que a partir del 01 de marzo de 1909, el Liceo de Heredia fuera dirigido y manejado directamente por la Secretaría de Instrucción Pública asimismo el Acuerdo N°1331 del 13 de marzo de 1909 se aprueba la nueva organización docente y administrativa del personal del Liceo de Heredia.

Ese mismo año por Decreto del 26 de julio se estableció que la segunda enseñanza se dividiera en 2 ciclos, el segundo comprendía 3 secciones a saber: Comercial, Normal y Humanidades.

Según las notas relativas a la fundación de la Escuela Normal de Costa Rica (González, L.F, 1933, p.245-255) Carlos Gagini propuso en primera instancia en 1911 la idea de establecer una Sección Normal en Heredia (Memoria de Instrucción Pública, 1911, p.166) debido a la traslación de bequistas a San José; propuso que él mismo se encargaría de las clases de pedagogía sin retribución y con la colaboración de varios profesores; todo esto teniendo en cuanta que el edificio del Liceo de Heredia estaba a punto de concluirse.

La idea de unificar las secciones normales, tanto del Liceo de Costa Rica como la de Colegio de Señoritas, se gestó en la convención firmada en Washington en 1907 para crear institutos pedagógicos en Centroamérica; posteriormente en la convención realizada en San Salvador el 02 de febrero de 1910, que fue ratificada por el Congreso el 14 de julio de 1910, se optó por segregar la Sección Normal del Liceo de Costa Rica fijando el establecimiento inicialmente en Barva, idea que no se cristalizó sino 4 años después pero radicándose en el centro de

Heredia[10]. Al respecto, (Agüero, 2008 p.14) señala que en el medio se consideraba absurdo que la enseñanza de los futuros docentes estuviera en manos de colegios de secundaria, pues éstos no podían brindar realmente una especialización.

6.2. Se crea Escuela Normal de Costa Rica

Con la promulgación del Decreto N°10 El 28 de noviembre de 1914 suceden varios acontecimientos importantes:

1. Se separa temporalmente la Sección Normal del Colegio Superior de Señoritas
2. Se implementa el nuevo plan de formación de maestros (Memoria de Instrucción Pública, 1915, p.88), que, a criterio de Castro, refleja el empeño de los diversos gobiernos por crear una Escuela Normal para el mejoramiento y preparación de los maestros de primaria, aunque se reestablecieron temporalmente los cursos en 1917[11] (Castro, 1989, p.40) y
3. Se suprime el Liceo de Heredia que venía funcionando desde setiembre de 1905 (el cual fue reabierto ese año como el Colegio San Agustín) y se estableció en su lugar la Escuela Normal con un programa inicial de 3 años de preparación de maestros.

El entonces ministro de Instrucción Pública, Luis Felipe González Flores, manifestaba en su exposición de motivos de la Memoria correspondiente al año 1914 lo siguiente:

> "La supresión del Liceo de Heredia en Decreto N°10 del 28 de noviembre de 1914 hizo posible la creación de la Escuela Normal como entidad distinta a la del Liceo de Costa Rica y el Colegio Superior de Señoritas, de los cuales ha formado parte por espacio de muchos años. El Gobierno cree que esta medida será de incalculables beneficios para la formación de contingentes de maestros que salgan en lo sucesivo, y tiene fundados motivos para estimar que todos los esfuerzos que ha hecho para llevar a buen término esta idea han sido apreciados por el público inteligente en su verdadera y san intención". (Secretaría de Instrucción Pública, 1914, p.XVI).

10 Idem, p.135-136

11 Por Decreto N°2 del 21 de marzo de 1917 se reorganiza la Sección Normal anexa al Colegio de Señoritas y se dictó el plan de estudios.

En el discurso de Alfredo González Flores, ofrecido con motivo del homenaje que les rindieron a él y a su hermano por ser los fundadores de la Escuela Normal, señaló que: "la fundación había constituido ya una aspiración de nuestros hombres públicos y de educadores destacados del país que veían, con razón, el mejoramiento de la enseñanza en la formación de un personal idóneo para servir eficientemente entre las escuelas del país" (La Escuela Normal en sus bodas de plata, 1915-1940, anexo #4, p.22).

Es evidente que el Gobierno tenía cifradas esperanzas con la creación de este centro, preocupación que manifestara el Jefe de la Sección Administrativa de la Secretaría de Instrucción Pública, Arturo Torres, quien señaló el 01 de abril de 1915 que "se desprende que hay un número considerable de maestros que dejan mucho que desear técnicamente debido a la falta de: a) conocimientos, b) de estímulos y c) vigilancia superior".[12] La situación de la segunda enseñanza previa a la creación de la Escuela Normal nos arrojaba las siguientes cifras:

Cuadro 3. Matrícula inicial comparativa de la enseñanza secundaria 1912-1915[13]

Centro educativo	1912	1913	1914	1915	Porcentaje respecto a 1915
Liceo de Costa Rica	352	291	319	327	31.50%
Colegio Superior de Señoritas	464	273	296	190	18.30%
Instituto de Alajuela	135	144	141	132	12.71%
Liceo de Heredia	152	132	104	--	--
Colegio San Luis Gonzaga	61	54	78	86	8.28%
Escuela Normal de Costa Rica	--	--	--	303	29.19%
Total:	**1164**	**894**	**933**	**1038**	**100%**

Fuente: Elaboración propia con base en la Memoria de Instrucción Pública año 1915, p.XVI y año 1913, p.86, 118-119, 332A criterio de Fischel, "antes de 1914 la existencia de escuelas normales es temporal y desarticulada, siendo un último esfuerzo en ese sentido las secciones normales, las cuales no logran cumplir con las aspiraciones deseadas" (Fischel, 1985, p.90).

12 Ídem. p. 150

13 Aunque técnicamente la enseñanza Normal no forma parte de la enseñanza secundaria se ha creído necesario incluirla en el cuadro anterior, únicamente para fines comparativos, en razón de que las Secciones Normales existentes en 1913-1914, funcionaron como anexos al Liceo de Costa Rica y al Colegio de Señoritas.

El 05 de abril de 1915 finalmente abre sus puertas con una matrícula inicial de 303 alumnos, de los cuales 92 (30%) se matricularon en la Sección Normal. El plan de estudios inicial contemplaba una preparación en 6 años, 3 generales y 3 de especialización docente o pedagógica. Por lo tanto, el escenario en cuanto a la formación de los docentes era así al iniciar las labores la Escuela Normal era el siguiente:

Cuadro 4. Clasificación de maestros por título profesional 1915.

Título profesional	Absoluto	Porcentual
Maestros Normales	260	19.9
Certificado Elemental y Superior	679	51.7
Aspirantes (sin título)	169	12.9
Asignaturas especiales	203	15.5
Total	1311	100

Fuente: Quesada, Juan Rafael, Heredia: apuntes histórico-sociales. Litografía Tibás, 1989

En vista de tal situación, el plan de estudios inicial, fue modificado de manera tal que para optar por el título se requerían de 3 años de estudios generales y 3 de estudios específicos (Alvarado, 1999, p.20). Para la época de la transformación de los estudios Normales, el Colegio de Señoritas poseía una plantilla de 30 profesores, entre los que se destacaban importantes intelectuales de la época como Joaquín García Monge, Roberto Brenes, Anastasio Alfaro y Miguel Obregón y la población estudiantil matriculada en la Sección Normal era de 46 alumnas en total 11 en primer año, 16 en segundo y 19 en tercero (Alvarado, 1999, p.260).

Continuando con el criterio de Alvarado (Alvarado, et.al 1999, p.1) "...la formación pedagógica fue de mala calidad hasta el año 1914, pues las instancias encargadas de esta tarea se caracterizaron por la improvisación y falta de claridad en sus objetivos,... el ejercicio docente estuvo impregnado de empirismo". Esta hipótesis es cuestionable, pues los autores no demostraron a lo largo del trabajo, ni los fundamentos técnicos, ni los números, para afirmar en tal sentido como la improvisación impregnaba la labor docente, además no profundizaron en los contenidos de los programas para que los Maestros obtuvieran los certificados superiores o elementales y sin enfocarse en los contenidos de los planes de estudio. Las respectivas secciones normales del Liceo de Costa Rica hasta 1914, y la del Colegio Superior de Señoritas siguieron operando, aunque esta última reabrió brevemente en 1917.

Llama la atención el escueto informe del año 1914 suscrito por Carlos Gagini, Director del Liceo de Heredia, en el cual se quejaba de la baja matrícula (104 estudiantes) que a su criterio era "Debido, por una parte a que los alumnos bequistas tienen que ir a la capital a terminar sus estudios y por otra parte, a que la electividad (sic) de ramos en el Liceo de Costa Rica ofrece más facilidades a los estudiantes poco esforzados... la matrícula fue menos numerosa que en años anteriores"[14] en esa oportunidad solo se graduaron 3 bachilleres.

A criterio del profesor de la Escuela Normal, Rafael Cortés "El poco aprecio por la profesión de maestro creaba cierta condición de inferioridad para los que cursaban ambas secciones anexas[15]. En estas condiciones, sintiéndose deprimidos y hasta humillados, no eran muchos los que seguían la profesión del magisterio..." (Cortés, 1940, p.6).

En su primer año de labores obtuvo una notable matrícula de 303 alumnos de los cuales 92 (30%) conformaron la Sección Normal y el resto se integró a los estudios generales. Esta Escuela recogió estudiantes del antiguo Liceo de Heredia y las poblaciones normales de las secciones correspondientes en el Liceo de Costa Rica y el Colegio de Señoritas, así como de colegios que se agregaron a su organización regular como institución secundaria y a una sección para la formación de maestros en ausencia de una institución particular dedicada a estas tareas[16].

De acuerdo con el Plano de la escala el proyecto de construcción del edificio del Liceo de Heredia éste se inició el 04 de marzo de 1912 y estuvo a cargo del Ingeniero Guillermo Gargollo. El plano final de la Escuela Normal de Heredia fechado 15 de febrero de 1915 fue diseñado por el arquitecto José Fabio Garnier[17] cuyo frontispicio fue modificado 3 meses después y el proyecto de decoración en el Salón de Actos se inició el 06 de julio de 1916.[18]

14 Idem, p.271-272, oficio #13

15 Se refiere a las secciones normales del Liceo de Costa Rica y del Colegio de Señoritas.

16 http://www.facultadeducacion.ucr.ac.cr/facultad/historia consultada el 15 de abril de 2015

17 ANCR. AH- Colección Mapas y Planos N°012299 (1912), 014605 (1915), 014607 y 002397 (modificación del frontispicio 03 de mayo de 1915), 014608, 010400 (1915 distribución de planta)

18 ANCR. AH- Colección Mapas y Planos N°002397

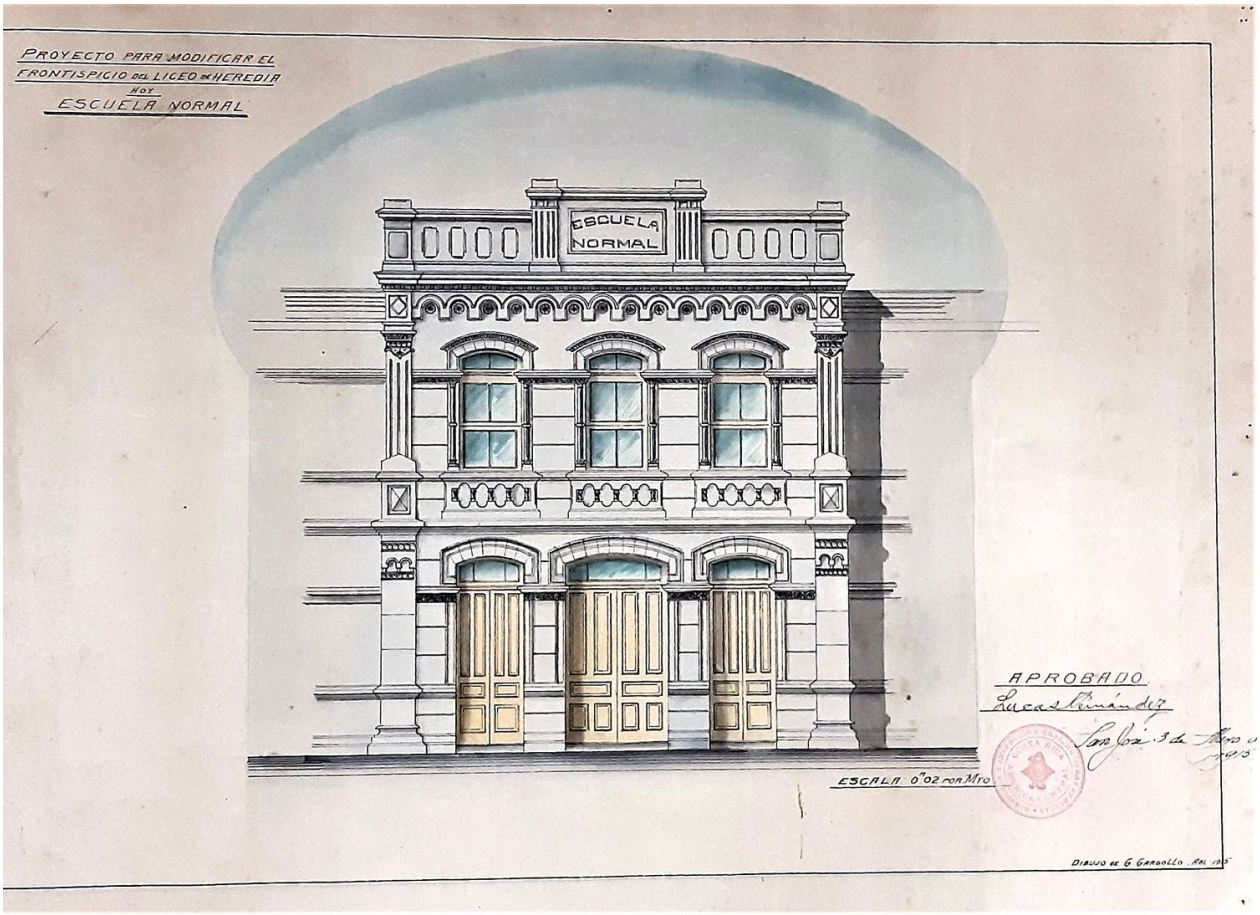

Fotografía 1. [Fotografía] Plano de la fachada del proyecto original del edificio para la Escuela Normal año 1914?

Fuente: ANCR. Colección de Mapas y Planos N°002397

A partir del 2 de agosto de 1915, la Escuela Normal de Costa Rica deja el local donde actualmente funciona la Escuela Braulio Morales, para instalarse en su propio edificio, que aún no había sido concluido, con capacidad para 250 alumnos[19], mismo que en 1919, de acuerdo con el acuerdo N°58 de la Secretaría de Instrucción Pública se consideró necesario la ampliación del fundo de la Escuela Normal, para lo cual se destinó la suma de ¢3.500.oo destinados a la adquisición de la finca que era un solar situado en la misma manzana y una

19 AC-MEP-ENCR-T-23-2017-000528

casa de madera ubicada en él, esa finca perteneció a Magdalena Moya de Morales y colindando al oeste con una propiedad de Cleto González Víquez (Memoria Secretaría de Instrucción Pública, 1919, p.47). La siguiente imagen es una toma del edificio en su fase terminal de construcción ocupado actualmente por el Liceo de Heredia, el frontispicio fue modificado posteriormente en 1915[20].

Fotografía 2. [Fotografía autor anónimo] Conclusión de labores de construcción del edificio de la Escuela Normal 1915.

Fuente: Andrés Carvajal Blanco/Facebook/fotos antiguas de Costa Rica, 2019

En el periodo de 1915 a 1956 ocupó el edificio del actual Liceo de Heredia y de 1956 a 1965 ocupó la actual sede de la Universidad Nacional.

El 08 de octubre de 1919 por acuerdo N°22 se estableció una Junta de la Escuela Normal. Ese mismo año en el informe de labores presentado por Omar Dengo enumeraba una serie de problemas que estaba afrontando el centro educativo entre los que señala:

1. Provisión de material de enseñanza.
2. Inclusión de la Escuela de Aplicación en la Normal.
3. División de Secciones.
4. Pago de deudas
5. Creación de una renta para solventar gastos.
6. Aumento de provisión de útiles a becarios.
7. Auxilio a proyectos de creación de rentas.
8. Autorización para reducción de becas.
9. Eliminación de partidas.
10. Reorganización de los servicios educativos.
11. Pago de gastos de viaje a profesores no residentes.

20 Ver ANCR, Colección Mapas y Planos: Signatura N°'s: 0326 (15 feb 1915), 14095, 14895 (ampliación)

La citada Junta se erigió con el fin de cuidar de la conservación, higiene y mejoras del edificio y de los campos anexos, mobiliario y material de enseñanza. La Secretaría de Instrucción Pública manifestaba su satisfacción en cuanto a los resultados de las calificaciones se la Sección Normal del Colegio de Señoritas, indicándose que debía prevalecer el criterio del Consejo de Profesores que desde el primer año sobre el valor de la alumna como futura maestra y unificar el criterio de calificaciones de un Colegio a otro (Memoria de Educación Pública, 1921, p.283).

En el informe de labores presentado por el Director del Colegio de Señoritas José Fidel Tristán el 05 de abril de 1920 al Ministro de Instrucción Pública Joaquín García Monge, expresaba que la Sección Normal "trabaja con más regularidad y seriedad. Los señores profesores de esta sección no descuidad un momento sus delicados cargos y el resultado general es muy halagador. El grupo de alumnas graduadas ha dejado un buen recuerdo por su empeño en adquirir una buena preparación pedagógica..." (Memoria de Educación Pública, 1920, p.195).

Por Decreto N°8 del 19 de febrero de 1920 se aprobó el plan de estudios de la Escuela Normal que cubría un periodo de 3 años de estudios[21], que incluía las siguientes materias: Literatura, Inglés, Francés, Matemáticas, Física y Química, Ciencias Naturales, Historia, Geografía, Elementos de Administración Pública, Lógica, Anatomía Pedagogía, Higiene Escolar, Preparación de material de enseñanza, Historia de la Educación, Psicología, Sociología, Administración y Legislación Escolares, Práctica de la Enseñanza, Trabajos Manuales, Música, Dibujo, Educación Física, Agricultura (varones), Costura y Cocina (señoritas).

Otro aspecto fundamenta fue la promulgación de la Ley N°17 del 19 de abril de 1920 llamada Ley Orgánica del Personal Docente, que estableció que los títulos profesionales los expedidos por las Escuelas Normales, son equiparables a los otorgados por el Liceo de Costa Rica según el Reglamento de 1897, los docentes que no aplicaban en esta norma debían proveerse de un Certificado de Aptitud mediante un examen y participar en curso de verano para actualización de conocimientos. El 30 de junio de 1922 por Acuerdo N°243 se nombra a Omar Dengo Guerrero, Director de la Escuela Normal (Memoria de Educación Pública, 1922, p.80) puesto que ocupó hasta su muerte, acaecida en 1928 quien desempeñó una importante labor para desarrollar a la institución.

21 Idem. 1920, p.13

Por disposiciones de la Secretaría de Educación Pública, guiados por la idea de ir extinguiendo paulatinamente la Sección Normal del Colegio de Señoritas, ésta quedó reducida a un tercer año (2 grupos), quedando suprimidos, "salvo nuevos acuerdos", los estudios normales, situación ante la cual la Directora del Colegio de Señoritas expresaba, no con cierta reticencia: "Estoy compenetrada de la necesidad de mantener dicha Sección con las siguientes modificaciones: 1) 2 años de estudios a base de bachillerato y 2) Que no existiera ningún compromiso por parte del Estado para dar colocación a las graduadas". (Memoria de Educación Pública, 1923, p.295).

Al respecto Iván Molina señala en una opinión basada en lo expuesto por Omar Dengo en 1922 quien señaló que "la Escuela Normal es, pues, la Escuela de los pobres…" por lo que concluye que:

"Los esfuerzos de las autoridades fueron insuficientes para que la Escuela Normal lograra consolidar un prestigio social y cultural igual o superior a la Sección normalista del Colegio Superior de Señoritas, quizá debido a su ubicación fuera de la capital ya a que quedó como una opción menor, a la que se acogían quienes, por diversos motivos, no podía terminar el bachillerato de secundaria" (Molina, 2016, p.232-233).

En 1923, bajo la Dirección de Juan Dávila, la Escuela Normal ocupó provisionalmente las instalaciones de la Escuela República Argentina en Heredia que fueron destinadas a la Escuela de Aplicación y circuito anexo iniciando con 10 docentes, entre ellos Emma Gamboa Alvarado; esta escuela fue creada con el fin de que los futuros maestros tuvieran la oportunidad de formarse en talleres de pedagogía, este sistema estuvo vigente hasta el año 1939.

Pero a criterio del Jefe de Educación Primaria, Manuel Quesada, destacaba en 1922 serias deficiencias en cuanto que:

"Los normalistas no cumbre ni con mucho el 50% de los puestos….en una aparente anomalía 176 aspirantes están en funciones docentes y una cantidad cercana de maestros Normales se encuentran sin empleo. Se explica porque el contingente anual de los 2 planteles ha venido siendo en los últimos años de 90 maestros, por término medio, con una proporción del 10% a lo sumo de varones y el resto de mujeres procedentes de San José y Heredia, quienes aspiran a colocarse en la ciudad de su residencia, que la demanda de escuelas urbanas no

cubre por lo quedan sin colocación". (Informe del Jefe de Educación Primaria. En Memoria de Educación, 1922, p.188).

Esta situación era provocada por los inconvenientes del traslado, el desarraigo familiar, por lo que les llama la atención a los maestros quienes "han de llevar corazón y cerebro y actividad por todas partes, sin escogimientos ni excepciones". Ante este panorama el Ministro, para disimular los efectos proponía: adjudicar becas a residentes en localidades rurales, abrir nuevas secciones en el Colegio de Señoritas y establecer bifurcación de estudios. Ese mismo año la matrícula en la Escuela Normal alcanzó los 525 alumnos de los cuales 315 eran Normalistas y 210 cursaban de primero a tercer año, graduándose un total de 35 maestros par un 41% (Memoria de Educación Pública, 1922, p.285), cifra que contrasta con los 50 (59%) que graduó la Sección Normal del Colegio de Señoritas.[22]

Para 1923 año previo al cierre de la Sección Normal del Colegio Superior de Señoritas contaba con una matrícula de 343 alumnas, de las cuales 43 (12%) cursaban estudios en la Sección Normal y con una plantilla de 15 profesores para dicha Sección[23].

Para criterio del Jefe Administrativo de Educación Primaria, Ramón Rodríguez R., en el informe presentado para la Memoria de 1932, es…

"Un hecho que sorprenderá…es que haya todavía tantos maestros aspirantes colocados, siendo notorio que exista plétora de maestros titulados, muchos de los cuales no han logrado obtener plaza después de dos o tres años de graduados. La extrañeza se desvanecerá cuando se sepa que el contingente, relativamente fuerte, que cada año da la Escuela Normal es, el 90% por lo menos, de señoritas que, con raras excepciones, tienden a colocarse en los centros principales o poblaciones cercanas a ellos. Para los pueblos apartados, salvo aquellos donde alguna ventaja económica halaga a los maestros, es preciso recurrir a los aspirantes, que se avienen con las dificultades que la vida y el servicio docente ofrecen y que, generalmente, están radicados en la misma localidad o en algún pueblo vecino. De ahí que la mayoría de las escuelas rurales esté servida por maestros de Certificado Elemental y que no sea posible la eliminación de los aspirantes"[24]

22 Idem, p.323-325

23 Idem, 1923, p.297

24 Idem, 1932, p.110. Ver también informe sobre graduados en ANCR, Educación #3700

El siguiente cuadro muestra los resultados después de 25 años de creada la Escuela Normal, labor que refleja un importante crecimiento del personal formado, aclarándose que se refieren a docentes que estaban ejerciendo, ya que para 1940 se habían graduado como maestros normales o como profesores normales de enseñanza primaria un total de 1446 personas:

Cuadro 5. Clasificación del docente y tasa de crecimiento 1915-1940.

Tipo de clasificación del docente	1915	1940	Diferencia real	Tasa de crecimiento
Maestros con título Normal	260	1169	909	349.6%
Maestros con certificado elemental y superior	679	723	44	6.5%
Aspirantes	169	278	109	64.5%
Especiales	203	478	275	135.4%
Total:	1311	2648	1337	102%

Fuente: creación propia con base en los datos de "La Escuela Normal en sus bodas de plata", p.263 y Quesada, Juan Rafael (2).

También se dio una situación especial con los maestros de asignaturas especiales que no fueron incluidos en la Ley General de Personal, lo que obligó al Gobierno a emitir el Decreto N°16 del 01 de setiembre de 1932 (Memoria de Educación Pública, 1932, p.32) con el fin de que los profesores de Estado que pasaren a trabajar en las escuelas primarias, como maestros especiales se consideraron como poseedores del Certificado de Idoneidad Especial. También se dispuso por Decreto N°21 del 10 de octubre de 1932 que los Bachilleres de Humanidades podrían optar al título de Maestro Normal, rindiendo las mismas pruebas a que se sometía a los alumnos de la Escuela Normal para su graduación.

El siguiente cuadro nos muestra el incremento de graduados luego de una década de funcionamiento en el que podemos apreciar una marcada tendencia de mujeres graduadas que en promedio son el 70% versus los varones (30%).

Cuadro 6. Maestros Normales graduados en la ENCR desde su fundación, según genero.

Año	Mujeres	Hombres	Total
1915	16 (76%)	5 (24%)	21
1916	10 (58%)	7 (42%)	17
1917	39 (78%)	11 (22%)	50
1918	12 (80%)	3 (20%)	15
1919	12 (71%)	5 (29%)	17
1920	21 (57%)	16 (43%)	37
1921	25 (68%)	12 (32%)	37
1922	26 (74%)	9 (26%)	35
1923	20 (71%)	8 (29%)	28
Total	181 (70%)	76 (30%)	257

Fuente: Archivo Central MEP, fondo Escuela Normal, transferencia T-23-2017-000412 (año 1924)

Los resultados numéricos demuestran la prevalencia de mujeres graduadas en pedagogía evidencian que, en promedio, el 70% de los estudiantes estaba conformado por mujeres y el 30% por hombres, comprobándose el "mito" o verdad de Perogrullo el rol asignado por la sociedad.

Según lo expresado por Ricardo Rojas Vincenci, exdirector del Liceo de Costa Rica, en 1929 "No debe extrañar entonces que el docente se caracterizara hasta ese momento por la improvisación, el empirismo y la mediocridad" (Citado por Quesada, 1987, p.5,14).

Fotografía 3. [Afiche promocional con motivo de la Asamblea Anual de Graduados] Heredia. 1923)

Fuente: Archivo Central MEP, fondo Escuela Normal de C.R. T-23-2017-000078. Expediente de la Sociedad de Graduados.

Para 1928 ya funcionaba como una oficina anexa a la Escuela Normal la "Oficina de Investigaciones Pedagógicas", creada por Luis Felipe González Flores el 14 de julio de 1922 (por Decreto N°11) con el fin de darle base para elevar los estudios profesionales al plano de la investigación técnica. El laboratorio llegó al país por instancias de Von Büllow, Jefe de dicha oficina (Memoria de Educación Pública, 1922, p.226).

En ese contexto, el panorama de los maestros con algún grado de certificado que ejercieron en el periodo 1927-1928 nos arroja los siguientes resultados:

Cuadro 7. Movimiento de docentes certificados clasificados por títulos.

Clasificación por título	1927	1928	Aumento porcentual
Maestros normalistas	889	932	4.62%
Certificado superior	139	162	19.13%
Certificado elemental	775	830	6.62%
Certificado de idoneidad	390	408	4.41%
Total	2193	2332	5.97%

Fuente: Memoria de Educación Pública, 1928, p.764.

El 14 de febrero de 1930 por Decreto N°26 se estableció un Reglamento interno y por Decreto N°2 del 20 de mayo de 1932 se adoptó en la Escuela Normal de Costa Rica el mismo sistema de calificaciones que conforme al Reglamento de los Colegios de Educación Secundaria[25] se practicaba en dichos establecimientos, lo que formó el Acuerdo N°264 del 28 de abril de 1932 en que se estableció un programa de enseñanza para la enseñanza Secundaria y la Normal y al año siguiente, se reorganizó el personal administrativo ratificado

Posteriormente, en 1933 se le anexó un Kindergarten que a criterio del Ministro de Educación Teodoro Picado "vino a llenar una necesidad evidente y lo único admirable que hay en este hecho es el que no se hubiera dado manos a la obra de su creación desde antes, pues no se concibe una Escuela de Aplicación que funcionara sin tan necesario agregado" (Memoria de Educación Pública, 1933, p.13).

Este proyecto lo venía acariciando el Director de la Escuela Normal, don Hernán Zamora Elizondo desde el año 1932, cuando expresó en el informe anual de labores que: "El jardín de niños es institución que requiere el país; tarde o temprano veremos funcionar en la República muchas de estas bellas instituciones, y es preciso que la Escuela Normal prepare los maestros de estos futuros establecimientos" (Memoria de Educación Pública, 1932, p.283).

Parte del estímulo que se ofreció en la década de 1930 fue impulsado por un programa de becas para estudiantes, por ejemplo el Acuerdo N°191 del 01 de marzo de 1933 para beneficios de estudiantes de la zona de Santa Cruz; (ANCR, Municipal #13088) ese mismo año se promulgó por Decreto N°30 del 26 de enero el Reglamento de la Escuela Normal.

25 Idem. p.24

(Memoria de Educación Pública, 1933, p.34)

Hay que tener en cuenta que en el informe presentado por el Director Hernán Zamora en 1935 señala que la Escuela Normal contaba con los siguientes servicios: Laboratorios, Gimnasio, Campo Agrícola, Escuela de Aplicación, Kindergarten (20 niños matriculados a cargo de Emma Gamboa), Biblioteca y Asistencia Médica (ENCR, Informe anual 1934-1935, p.7).

Por Decreto N°9 y 10 del 05 de junio de 1936 se impuso como condición para aspirar al título de maestro, el diploma de Bachiller en Humanidades (Memoria-SEP, p.12), estas disposiciones fueron reformadas por el Decreto N°16 del 28 de agosto de 1936 en la que se reorganiza el plan de estudios de la Escuela Normal, formándose 2 secciones, una de humanidades y otra dedicada a la ciencia educacional, que extenderían los títulos de Maestro Normal (a los 2 años) y de Profesor Normal (a los 4 años).

De acuerdo con el sitio web de la Facultad de Educación de la Universidad de Costa Rica, refiriéndose a la transformación como Escuela de Pedagogía en 1940 y fungiendo como su primer Director Marco Tulio Salazar Salazar, amparados a la promulgación de Ley Orgánica de La Universidad De Costa Rica #362 se indica que:

> "La característica de institución terciaria que tenía la Escuela Normal de Costa Rica desde 1937, año en el que se dio una reforma a su estructura y organización, fue la razón por la que, al fundarse la Universidad de Costa Rica en 1940, se incorporó a ella con el estatuto de Escuela de Pedagogía, según consta en el Decreto Legislativo # 362 del 26 de agosto de ese año.
>
> La Escuela de Pedagogía de 1946 a 1948 estuvo ubicada en una casa en malas condiciones al lado de la antigua Escuela Normal. Sin embargo, la entonces Decana de la Escuela de Pedagogía en la Universidad, dio una lucha grande para buscarle un lugar digno, al tenor de los esfuerzos que la Universidad hacía para crear la Ciudad Universitaria en San José"[26].

En el discurso pronunciado por Luis Demetrio Tinoco, con motivo del 25 aniversario de la Escuela Normal exteriorizaba lo siguiente:

26 http://www.facultadeducacion.ucr.ac.cr/facultad/historia consultado el 15 de abril de 2015

> "Será la Escuela Normal la que forje las armas de la nueva democracia costarricense... hace 25 años se fraguó un eslabón precioso de la cultura nacional al crearse esta Escuela que ahora, al llegar a la plenitud entra a ser también un eslabón de la Universidad Nacional..." (Cortés, 1940, p.28)

Para ejercer una adecuada práctica profesional y experimentación para los alumnos, se creó la llamada Escuela de Aplicación como un organismo que fungió bajo el nombre de Escuela Cleto González Víquez, que según su decreto de creación N°3 de 1940[27] *"Comprenderá un Kindergarten y seis grados de escuela primaria"*. El edificio de esta escuela fue construido entre 1936 y 1938 a un costo de ¢450.000.oo.

Fotografía 4. [Fotografía de autor anónimo] Fachada de la Escuela Cleto González Víquez de Heredia que también funcionó como escuela de práctica docente). (Heredia. 2019).

Fuente: http://wikimapia.org/1568539/es/Escuela-Cleto-Gonz%C3%A1lez-V%C3%ADquez

Entre 1941 a 1949, luego de establecerse la Universidad de Costa Rica, la Escuela Normal de Costa Rica operó bajo el nombre Escuela de Pedagogía, situación que la elevó de status como institución universitaria (Venegas, 1984, p.5). Y para 1957 se transformó en la Facultad de Educación, funcionando durante ese tiempo en los edificios que ocupara posteriormente el Liceo de Heredia y en la sede de la Escuela Braulio Morales (Solera, 1965, p.51).

Las cantidades de los maestros en servicio para el año 1945 indican que 1543 (43%) de un total de 3717 docentes que incluía a directores y visitadores escolares, eran Maestros Normales, el resto lo conformaron maestros con certificado superior, elemental y aspirantes, éstos últimos con un 19% del total[28] (Memoria de Educación Pública, 1945, p.6).

27 Idem, p.195

28 Al respecto véase el informe de promoción de 1944-1946 en ANCR, Educación #4732 f.300

En 1950 se puso de manifiesto el deseo de la Universidad de Costa Rica por trasladar la escuela de Pedagogía a San José, acción que motivó el disgusto de los ciudadanos y diputados heredianos quienes presentaron dos proyectos de ley, uno para legalizar la existencia de la Escuela Normal de Costa Rica y otro que según el artículo 2) dicha sección se denominó Liceo de Heredia y se facultó para otorgar el grado de Bachiller en Ciencias y Letras. Con esos dos proyectos de ley, se pretendió legalizar la existencia de la Escuela Normal de Costa Rica, ya que en su artículo 2) dicha sección se denominó Liceo de Heredia y se le facultó para que otorgar el grado de Bachiller en Ciencias y Letras motivó un tercer resurgir del Liceo de Heredia que a la fecha se mantiene al amparo de la ley No. 1334 del 3 de agosto de 1951.

Hay que destacar bajo el contexto de la reapertura que el periodo que cubre los años 1930-1951 (22 años), la tasa de crecimiento de alumnos en educación primaria fue de 1.51% pasando de una matrícula inicial de 49084 a 123475, obteniéndose un crecimiento bastante lento entre 1930-1946 que ronda entre el 0.01% al 0.06%; con excepción del bienio 1947-1948 cuya tasa fue negativa (-0.07%) claramente entendida por el conflicto de la guerra civil, que repercutió en una disminución de la asistencia de 12077 alumnos. Asimismo la tasa de crecimiento de los docentes fue del 1.69%, pasando de 1866 a 5032 maestros[29].

A pesar de la reapertura siguió funcionando como dependencia de la Escuela de Pedagogía de la Universidad de Costa Rica según lo dispuso la Ley N°1137 del 03 de agosto de 1951 que legalizaba la existencia de Sección de Segunda Enseñanza que había venido funcionando en Heredia, bajo el nombre de Escuela Normal de Costa Rica, la Sección se denominó Liceo de Heredia y se facultó para el otorgamiento de títulos de bachilleres en Ciencias y Letras, por lo tanto de 1941 a 1949 la Escuela Normal se transformó en la Escuela de Pedagogía, dependiente de la Universidad de Costa Rica, funcionando operativamente en los edificios del Liceo de Heredia y de la Escuela Braulio Morales.

Dado el malestar existente, no fue de extrañar que 69 estudiantes de la Normal exigieran la devolución del pago de cuotas, según fuera conocido por el Consejo Universitario en sesión N°24 del 08 de mayo de 1950 que señala:

> "ARTICULO 09. Sesenta y nueve estudiantes de la Escuela Normal, que se habían matriculado en la de Pedagogía y no asistieron a los cursos, solicitan la devolución

29 Cálculos realizados con base en el cuadro de crecimiento de educación primaria de la Memoria del MEP (1951-1952) p.12

> de las cuotas que pagaron. Se acuerda hacer esa devolución mediante un giro total al señor Director de esa Escuela Prof. don Jorge Arce Centeno, por la suma de dos mil cuatrocientos ochenta y dos colones (¢2482.00) para su distribución entre las alumnas que pagaron su cuota".[30]

La otra reforma se dio por el Decreto #26 del 14 de febrero de 1950 en el cual se planteó la finalidad exclusiva de que la Escuela Normal se enfocara en la preparación de maestros idóneos para servir en escuelas oficiales primarias del país asumiendo un estilo de educación profesional que asumiera por objeto dar a los alumnos la cultura, disciplina y habilidades técnicas y los conocimientos necesarios para desempeñar con eficiencia la función de los educadores. Ese mismo año fue muy convulso para los intereses educativos en juego ya que en un mismo día (29 de mayo) se emitieron 2 leyes, la #1158 y la #1159 que supusieron varias reformas con respecto a la organización de esta casa de enseñanza.

Esta situación dio pie a un segundo periodo de vida, que inició de nuevo labores en el ciclo lectivo de 1950 hasta el año 1973 en que por medio de la ley N°5182 se creó la Universidad Nacional (UNA) cuya Escuela de Educación la absorbió definitivamente. La UNA abrió sus puertas a la comunidad nacional el 14 de marzo de 1973, recogiendo la herencia de la Escuela Normal de Costa Rica y de la Escuela Normal Superior, que cristalizó un sueño y un ideario de hombres y mujeres visionarios.

Durante la década de 1950 funcionó una oficina de Supervisión de la Enseñanza Normal dirigida por Jorge Arce Centeno, quien anteriormente había sido Director de la Escuela Normal (1950 a junio de 1952).

Posteriormente, en 1955 el Ministerio de Educación realizó un estudio sobre las principales urgencias que debían resolver las escuelas normales, el Instituto Superior de Educación de San Ramón y el Instituto General de Liberia. Dicho estudio concluyó que:

1. El nuevo plan de estudios ofrecía un excesivo número de materias para un corto periodo de 2 años.
2. Un plan de estudios estructurado de acuerdo con el patrón tradicional de materias aisladas.
3. Ausencia de programas coordinados sobre principios pedagógicos modernos

30 UCR, Actas del Consejo Universitario, 1950 disponible en la web en: http://www.cu.ucr.ac.cr/actas/1950/1950-024.pdf

4. Falta de reglamentación precisa sobre fundamentos legales, el rumbo que debían tomar las escuelas normales, los avances de la pedagogía y la filosofía de la época
5. Estructura vertical inapropiada (en las escuelas de San Ramón y Liberia)
6. Gran número de bachilleres al servicio de la docencia sin la preparación requerida (Memoria MEP (1957-1958), P.116)

De acuerdo con Laura Rivera "El Consejo Universitario acogió este dictamen y en el año de 1955 aprobó las estructuras académicas de las Facultades de Ciencias y Letras y de Educación, perdiéndose con esta disposición la oportunidad de darle unidad a la formación de docentes en nuestro país. Este dualismo en la formación de profesores, ayuno de coordinación, provocó en aquella época fuertes roces entre ambas facultades"[31] (Asamblea Legislativa Departamento de Servicios Parlamentarios. 2012)

Con la promulgación de la Ley Fundamental de Educación N°2160 del 25 de setiembre de 1957, se estableció en el capítulo III la formación del personal docente en el que se estableció la creación de "institutos" regulados por el Consejo Superior de Educación, pero no se indica nada sobre las escuelas normales. Los resultados obtenidos en vista de la carencia de maestros titulados, llenó las expectativas de las autoridades ya que de acuerdo con Chang (Chang, 1970, p.3-4), en 1964 se inicia la reforma de la Enseñanza Media costarricense, se hace necesario un mejor nivel de preparación para los profesores que estuviera acorde a las necesidades del país y de la época, que incluye el surgimiento de los colegios vocacionales.

Fotografía 5. [Fotografía de Acto de graduación de Normalistas anónimo]. Heredia. 1960 aprox.

Fuente: Colección Archivo Central UNA, 1960? Recuperada de: http://www.sia.una.ac.cr/index.php/fotografias-sia/category/1-historicas, consultado el 11/05/2016

31 http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_informacion/Servicios_Parlamentarios/Reseas%20histricas/Creaci%C3%B3n%20de%20la%20Universidad%20Nacional.pdf Rivera, Laura "Aprobación de la Ley de Creación de la Universidad Nacional"

En su criterio y como veremos más adelante en vista del informe de la misión de la UNESCO, la Universidad de Costa Rica no llenaba esa necesidad, lo que dio pie para que algunas personalidades de la provincia de Heredia hicieran gestiones para crear la Escuela Normal Superior, basándose en los planes de países como Alemania, Brasil y Argentina.

El problema de la oferta de docentes en el país a mediados de 1960, al parecer del Ministerio de Educación era:

> "Debido a la saturación de la demanda de profesores de educación primaria en centros de población urbana de nuestro país, la matrícula de este nivel ha venido disminuyendo, tanto par disposiciones del Ministerio de Educación Pública, para resolver el problema de los profesores que se encuentran sin trabajo, como por parte de los aspirantes a maestro normal, al conocer las dificultades que se presentan para conseguir plaza.
>
> En la realidad el problema se resolvería si los maestros recién graduados de las escuelas normales aceptaran plazas en zonas rurales" (Memoria MEP, 1965, p.36).

Asimismo en un estudio publicado por la Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza (APSE) compartido con la UNESCO en 1966 señaló que la inopia de personal docente capacitado en nuestra educación media era un problema latente que "año con año, crece en forma desmesurada, con amenaza de escapársenos de las manos sin haber encontrado la fórmula más conveniente, para las apremiantes necesidades de la Educación Costarricense". Efectivamente el crecimiento de matrícula en la década anterior se estableció en un 160%.

También el estudio indicó que de las 2597 plazas de profesores, 718 (27%) correspondían al Grupo A (universitarios titulados), 1390 (53%) al Grupo B (profesores de enseñanza primaria), 45 (1.73%) al Grupo C (asimilados) y 444 (17%) aspirantes. Las estimaciones de crecimiento indicaban que se necesitaban de 400 a 500 profesores por año, cifra que la "Universidad de Costa Rica no está en capacitad de responder eficientemente a la necesidades de personal de Educación Media..." , agregando que "La evidente incapacidad de la Universidad de Costa Rica para proveer al sistema educativo de personal docente necesario, ha obligado al Ministerio de Educación Pública a recurrir, cada año y en forma creciente, durante los últimos 3 años al servicio de Profesores de Educación Primaria para atender las diversas asignaturas en los establecimientos de enseñanza media" .

En consecuencia, la organización declaró que debía existir, junto a la Universidad de Costa Rica, una institución de enseñanza superior que colabore con la solución del problema que representaba la falta de personal idóneo para ejercer la función docente en la educación media, tesis a la que la Universidad oponiéndose también al proyecto de creación de la Escuela Normal Superior.

Por tales motivos, el Consejo Superior de Educación aprobó la creación de la Escuela Normal Superior, acuerdo que fuera legalizado mediante Decreto N°1 del 01 de enero de 1968 y ratificado posteriormente mediante Ley N°4202 del 12 de octubre de 1968[32], esta nueva institución fue creada con el fin de capacitar, formar y perfeccionar profesores de enseñanza media y dirigentes de la educación, con 4 años de estudios.

El nuevo centro educativo funcionó bajo la siguiente estructura organizativa:

Gráfico 1. Organigrama ENSCR

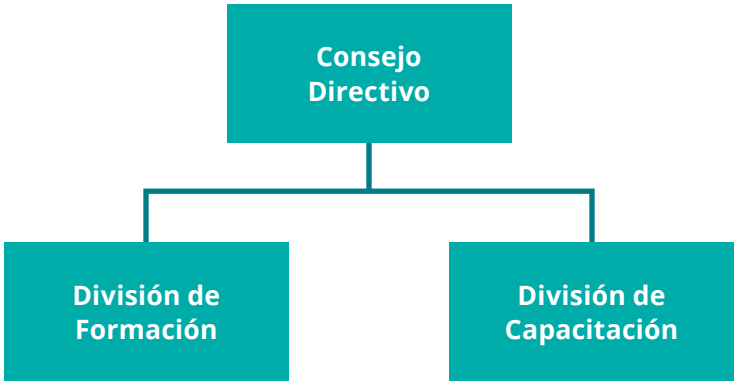

Fuente: Oliveros, A. (1970) Formación de profesores de educación secundaria: Costa Rica - (misión) Junio de 1967 - Septiembre de 1969 , p.11-12

A la División de Formación le correspondía aspectos como cultura, pedagogía, formación específica y a la segunda le correspondía propiamente la capacitación, formación general y la organización de los cursos de verano (ANCR, Educación 004910 y 004913 1970).

32 Esta Ley fue derogada tácitamente por la Ley N°5182, ley de creación de la Universidad Nacional

En la propuesta de Oliveros se proponía:

- **a.** Formar a los nuevos profesores en cuatro cursos regles de nueve meses que comprendían 3 grupos de materias: 1. Cultura General, 2. Formación Pedagógica, 3. Formación Especializada.
- **b.** Capacitar a los profesores en servicio que no poseían el título profesional.
- **c.** Perfeccionar a los profesores de la clase A en cursos de verano para actualizar y refrescar sus conocimientos, habilidades y actitudes.
- **d.** Preparar a los dirigentes y especialistas del sistema educativo en cursos breves de 4 a 6 meses para funciones administrativas y técnicas.

La Escuela Normal Superior fue creada inicialmente por Decreto Ejecutivo de 01 de enero de 1968, como Sección de la Escuela Normal de Costa Rica. Inició sus funciones con cursos de capacitación ese mismo mes de enero. En marzo del mismo año, se abrieron los cursos de formación con un plan de emergencia y el 12 de octubre, por Ley 4202 se consolidó la Escuela Normal Superior como institución propiamente dicha (Memoria MEP, 1973-74, p.253).

Los datos estadísticos que se ofrecen a continuación indican el éxito de la sección y el anhelo de los profesores por estudiar en ella.

Matricula inicial:	758
Aprobaron los cursos:	457
Aplazados:	186
Matricula final:	649 (Memoria MEP, 1967, p. 21)

De acuerdo con la Memoria del MEP del año 1970 (Memoria MEP, 1970-1971, p.73) el presupuesto para el financiamiento a las 4 Juntas Administrativas a través de subvenciones, tanto del MEP como específica para la formación docente, el Estado invirtió ¢191.568.00, contando para esa época con una matrícula inicial de 2298 alumnos y un gasto efectivo de ¢3.761.560.60, por lo que el costo promedio por estudiante fue de ¢1.531.36.

7. CONCLUSIONES:

El aporte fundamental de la Escuela Normal en la formación de docentes fue fundamental dentro de la política liberal de finales del Siglo XIX y principios del XX, para establecer un sistema democrático basado en la educación, que evidentemente requería de una gran reforma dado los sistemas arcaicos con que se educaba a los alumnos y alumnas.

Los soldados / educadores vinieron a esparcir su semilla de conocimiento a rincones inimaginables del país, producto de una acelerada construcción de centros educativos a lo largo y ancho.

Citando a Vivian Carvajal "es innegable que para consolidar una formación humanista que atienda las demandas de la sociedad y de los grupos en mayor desventaja social, resulta imperativo recurrir a la historia y rescatar las bondades de diversos sistemas de formación, particularmente de aquellos que resultaron exitosos e innovadores. En este sentido, la Escuela Normal surge siempre como un emblema significativo al evocar los orígenes de la formación docente en Costa Rica"[33] (Carvajal, 2016, p.1-18). Dentro de los aportes surgidos por la Escuela Normal podemos destacar:

La formación y graduación de **6797** Maestros Normales y Profesores Normales de Enseñanza Primaria entre 1915 y 1973, para un promedio de **98** graduados por año en 50 años de actividad, de los cuales el 80% en promedio del alumnado lo conformado por mujeres, lo que significó reducir dramáticamente el analfabetismos en el país.

Se produjo una gran expansión del sistema formativo docente con la creación de sedes en Guanacaste (Ley#369 del 08/02/1949), Pérez Zeledón (Decreto N°13 del 01/03/1968), San Ramón (Decreto N°01 del 24/03/1952) y la Escuela Normal Superior (Ley 4202 del 12/10/1968 y Decreto N°1 del 01/01/1968).

Se destaca dentro de los resultados numéricos de la prevalencia de mujeres graduadas en pedagogía evidencian que, en promedio, el 70% de los estudiantes estaba conformado por mujeres y el 30% por hombres, comprobándose el "mito" el rol importante rol profesional asignado a las mujeres por la sociedad.

33 Disponible en http://www.scielo.sa.cr/pdf/ree/v20n1/1409-4258-ree-20-01-00433.pdf consultado el 23/03/2017.

Podemos distinguir a la Escuela Normal como la antecesora y plataforma de la Facultad de Educación en la Universidad de Costa Rica (1940-1941), así como ser la Precursora de la Universidad Nacional (Ley N°5182 de 1973).

Su influencia fue la base de la División de Educación Básica es una Unidad Académica que forma parte del Centro de Investigación y Docencia en Educación (C.I.D.E.) y, por tanto, es heredera de la experiencia que nace en la Escuela Normal.

A nivel de arquitectura el edificio en que dio sus primeros pasos la Escuela Normal y que actualmente ocupa el Liceo de Heredia se destaca por su diseño e importancia, por lo que fue declarado monumento histórico cultural el 4 de agosto de 1977.

Fue cuna de grandes profesores y docentes como Omar Dengo, María Isabel Carvajal (conocida como Carmen Lyra)[34], (Memoria MEP, 1924, p.158) Emma Gamboa, Roberto Brenes Mesén, Joaquín García Monge, Carlos Gagini, Alfredo y Luis Felipe González Flores, Marco Tulio Salazar, Samuel Sáenz Flores, Uladislao Gámez Solano, etc, etc.

Se influencia en el desarrollo social del país tuvo repercusiones sobre toda la enseñanza nacional y, en concreto, en la estructura de los estudios del Liceo de Costa Rica, y el Colegio Superior de Señoritas, dignos predecesores.

También jugó un papel determinante en la educación primaria como pilar básico del Estado liberal y en la formación de un tipo de individuo y de sociedad que permitía su reproducción como aparato ideológico.

La formación de docentes en Costa Rica al principio fue lenta y deficitaria con respecto a la proporción de estudiantes matriculados por lo que con la creación de la Escuela Normal de Costa Rica significó una transformación cuantitativa y cualitativa en términos de la formación docente y la visión del Estado de invertir en educación y no en la milicia.

34 Memoria MEP 1924 (p.158) se le menciona en el acuerdo N°517 del 28 de abril como “Profesora”.

8. BIBLIOGRAFÍA

Agüero, P., A, et. al. (2008) Formación de docentes en la Escuela Normal Superior (1951-1973). Seminario para optar al grado de licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en educación rural, I y II Ciclo, Universidad Nacional, Heredia.

Aguilar, A. (1937) Memoria de Instrucción Pública correspondiente al ejercicio de 1936. San José, Imprenta Nacional.

Alvarado, L. et al. (1999) La escuela primaria en Costa Rica durante el periodo liberal. Formación docente y mecanismos de difusión de valores, 1870-1940. Trabajo Final de Graduación N°18883, para optar al título de licenciatura en Historia, UCR.

Anónimo s.f. Escuela Normal de Costa Rica de San José En: Revista Ardua, Heredia.

Anónimo. (1887) Escuelas Normal y Modelo 1886-1887. Memoria de Instrucción Pública 1889, p.39-50

Anónimo. (1885) El Maestro. Revista quincenal de Instrucción Pública, vol.1, (1), 7

Arce C., J. (1956) Proyecto de reestructuración del plan de estudios de la Escuela Normal de Costa Rica, elaboración de programas. Ministerio de Educación Pública.

Castro, E. y Colombo V. M.L. (1989) Cantemos los triunfos: reseña histórica del Colegio Superior de Señoritas. Imprenta Nacional.

Chang, M. (1978) ¿Qué es la Escuela Normal Superior de Costa Rica? Escuela Normal Superior. Heredia

Cortés R. (1940) La Escuela Normal en sus bodas de plata, anexo #3 del fascículo conmemorativo, Heredia

De la O, O. (2011). La Escuela Normal de Guanacaste. Universidad Nacional. Heredia

Dengo Obregón, M.E. (1995) Educación costarricense. San José C.R. EUNED.

Dengo, M.E. (2001) Desarrollo histórico de la formación docente en Costa Rica. Conferencia del acto inaugural del V Congreso Iberoamericano de Historia de la Educación" Memoria IICA, pp.13-24

Dengo, O. (1925) Escuela Normal de Costa Rica. Repertorio Americano, v.9, (17), p.260, Alma Mater.

Escuela Normal de Costa Rica (1966) Programas de la Escuela Normal de Costa Rica. Heredia.

Escuela Normal de Costa Rica (1940) La Escuela Normal en sus bodas de plata (1915-1940). Heredia.

Fernández, V.H. et al, (1977) La Escuela Normal Superior: herencia y perspectiva bibliográfica. Heredia: VHF,

Fischel, A. (1985), La Educación en el proceso de formación y consolidación del Estado costarricense. En Las Instituciones Costarricense del Siglo XIX, Cátedra de Historia de las Instituciones, Universidad de Costa Rica.

Fischel A. (1990). Consenso y represión. Una interpretación socio-política de la educación costarricense. Editorial Costa Rica.

García, J.J. (1917) Informe anual de labores de la Escuela Normal.

Goldemberg, O. (1971) Análisis crítico del cuestionario sobre aspectos afines con la carrera docente y de cultura general practicado en la Escuela Normal Superior para efectos de admisión. Tesis Escuela Normal Superior, Heredia.

González, M.A. (2020). Estadística del crecimiento del sistema educativo costarricense 1883-1980. Inédito.

González, L.F. (1978) Evolución de la Instrucción Pública en Costa Rica. Colección Biblioteca Patria #9, Editorial Costa Rica.

González, L. (1929) La Dirección de la Escuela Normal. Repertorio Americano, v.18, (4), p.61.

Lardé J. (1958) Barrios y las Normales. Revista Cultura, jul-dic, (14), p.82. Ministerio de Cultura, El Salvador.

Lemke, D. (1966) Las Escuelas Normales: una evaluación e interpretación. MEP, Consejo Superior de Educación, Oficina de Planeamiento de la Educación.

León, E. (1982) Una Universidad en una ciudad de maestros, EUNA.

Madrigal, J.D. (1987) Reseña Histórica del Liceo de Costa Rica. En Memoria del Centenario del Liceo de Costa Rica, 1887-1987.

Secretaría de Educación Pública, Memorias años: 1896 a 1964, varias ediciones, Imprenta Nacional.

Molina, I. y Palmer, S. (2000), Educando a Costa Rica, alfabetización popular, formación docente y género (1880-1950), Editorial Povernir.

Molina, I. (2015). Centenario de apertura de la Escuela Normal. La Nación, Suplemento Áncora, p.7

Molina, I. (2016) La educación en Costa Rica: de la época colonial al presente. PEN/EDUPUC.

Naranjo, G. (2001) Escuela Normal de Costa Rica de Heredia. La Prensa Libre, Revista Abanico, p.3

Oliveros, A. (1970). La Escuela Normal Superior: una necesidad nacional, UNESCO/APSE p.80-82

Padilla, M.I. (1998) Los mecanismos de control educativo en Costa Rica a finales del siglo XIX. En Perspectivas, Revista de Investigación, Teoría y Didáctica de Estudios Sociales. Año 1, (1), enero, 67-80

Pérez, H. (1981) Educación y Desarrollo. Editorial Costa Rica.

Quesada, J.R. (1987). La reforma de Mauro Fernández y Carlos Monge Alfaro. En Avances de Investigación #29.

Quesada, J.R (1989) Heredia: apuntes histórico-sociales. Litografía Tibás.

Quesada, J.R. (1992). Educación en Costa Rica, 1821-1940. En Fascículo Nuestra Historia #15, Escuela de Historia, UNA-EUNED.

Quesada, J.R (1987) Escuela Normal: soldados y maestros. Semanario Universidad, p.5-14.

Román, G. (1969) Formación de la mujer en el desarrollo nacional. Tesis #0093. Escuela Normal Superior.

Rubio, C. (2015) Escuela Normal de Costa Rica, vigencia del centenario. La Nación. Opinión, p. 29-A.

Silva, M. (1992) Estado y Política Liberal en Costa Rica, 1821-1940. Fascículo Nuestra Historia (14), Escuela de Historia, UNA-EUNED.

Solera, G. Escuela Normal de Costa Rica en sus bodas de oro. Referencias biográficas de sus fundadores y directores durante los años 1915-1965. Escuela Normal de Costa Rica.

Universidad Nacional (2004) Discursos inaugurales. Homenaje a egresados y egresadas de la Escuela Normal Superior de Costa Rica. Heredia UNA-CIDE.

Venegas, A y Ramírez J. (1984) “La evolución de la formación del profesor de enseñanza primaria en Costa Rica”. Ministerio de Educación Pública, División de Planeamiento y Desarrollo Educativo, Depto. de Educación Educacional. Depto. Publicaciones.

Fuentes primarias:

Archivo Nacional de Costa Rica (ANCR). Número de signatura (año)

- Colección José Fidel Tristán: 000189 (1900-1911), 000226 (1919-1931).
- Colección de fotografías: 005161 (1936), 006688 (1914-1940). 002364, 002318, 075311 a 075320 (1920), 082982 (1916) álbum 107.
- Colección de Mapas y Planos: 000326 (1915), 014095 (1950), 014607 (1915), 014895 (1960), 001450, 012299 (1912), 014605 (1915), 002397 (modificación del frontispicio 1915), 014608, 010400 (1915 distribución de planta).

- Fondo Educación: 008413 (1908), 008474 (1909-1914), 008953 (1910), 009099 (1907), 009280 (1904), 003265 (1928), 011335 (1886), 003700 (1932), 004910 (1970), 004913 (1970).
- Fondo Congreso: 010907 (1914), 000815 (1847), 008322 (1869), 007243 (1873).
- Fondo Gobernación: 0025747 (1847).
- Fondo Contraloría General de la República, serie presupuestos N°011790, 011792 y 011795 (1969).

Archivo Central del Ministerio de Educación Pública.

- Fondo Escuela Normal de Costa Rica, Transferencia T-23-2017: N° 000412,000078, informes de labores 1918-135: 000412, 000521, 000522, 000523, 000524, 000525, 000526, 000527, 000528, 000529, 000530.
- Fondo Liceo de Costa Rica, Transferencia T-02-2013, N° orden: 000146, 000267, 000268.

Online

Oliveros, A. (1970) Formación de profesores de educación secundaria: Costa Rica - (misión) Junio de 1967 - Septiembre de 1969. Consultado el 07 de setiembre de 2015. Recuperado de: http://unesdoc.unesco.org/images/0000/000083/008323sb.pdf

Oliveros, A. (1967-1969) Formación de profesores de educación secundaria: Costa Rica - (misión). Recuperado de: http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001590/159081SB.pdf

Rivera, L. (2015) Aprobación de la Ley de Creación de la Universidad Nacional. Departamento de Servicios Parlamentarios Asamblea Legislativa. 2012. Recuperado de: http://www.asamblea.go.cr/Centro_de_informacion/Servicios_Parlamentarios/Reseas%20histricas/Creaci%C3%B3n%20de%20la%20Universidad%20Nacional.pdf consultado el 21 de octubre de 2015.

UCR. (2019) Historia de la Facultad de Educación. Recuperado de: http://www.facultadeducacion.ucr.ac.cr/facultad/historia

ARCHIVO NACIONAL
COSTA RICA

SOBRE LA REVISTA DEL ARCHIVO NACIONAL DE COSTA RICA

La Revista del Archivo Nacional (RAN) se dirige a profesionales de Archivística y Ciencias afines, y a personas vinculadas con el quehacer de los archivos y con sus temáticas centrales. Se encuentra incluida en Latindex, Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal.

Es una revista anual, se publica en diciembre de cada año.

Sección ARCHIVÍSTICA

Se publican artículos especializados en esta ciencia, que es el corazón mismo de la RAN. No importa si el tema se conecta con otras especialidades; si su tema principal es algún aspecto del quehacer archivístico, es posible publicarlo en esta sección.

Sección CIENCIAS AFINES

La RAN abre también sus páginas a profesionales de otras carreras, siempre que se trate de textos que de alguna forma se vinculen con el quehacer de los archivos.

Sección PRISMA

Esta es una sección más flexible en la que se publican aportes como experiencias de difusión del patrimonio, estudios de casos, sistematizaciones y opiniones técnicas de proyectos destacados, entre otros.

¿Desea publicar su trabajo?

INGRESE AQUÍ

Revista del Archivo Nacional de Costa Rica
ISSN 2215-5600
www.archivonacional.go.cr/RAN